



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 258 -2013/MPHy

Caraz, **24 MAYO 2013**

VISTO; el Informe Nº 043-2013-MPH-Cz/GM/GAF, de fecha 22 de Mayo del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, según el Artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en concordancia con el Art.30 de su reglamento aprobado por Decreto supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 021-2009-2009-EF, el comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer el Área usuaria de los Bienes, Servicios u Obras, materia de la convocatoria, el otro al Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y el tercero deberá tener conocimiento técnico en el objeto de contratación;

Que, así mismo el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, invocado en el párrafo precedente, estipula que el titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité Especial.

Que, mediante Informe Nº 043-2013-MPH-Cz/GM/GAF, de fecha 22 de Mayo del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas, dirigiéndose al Gerente Municipal, propone la conformación del Comité Especial de Licitación Pública Nº 001-2013-MPG-CZ; toda vez que, se ha suscrito el contrato de servicios profesionales Nº 586-2013/MPH-CZ, con el Ing. Mec. Méndez la Torre Luis Nicolás Fernando, especialista para conducir los procesos de selección;

De Conformidad con los Dispositivos legales invocados, y con la facultad conferida por el inciso 6 del Artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial de Licitación Pública Nº 001-2013-MPH-CZ, de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que estará integrado por las siguientes personas.

MIEMBROS TITULARES:

Presidente : ING. MEC. Méndez la Torre Luis Nicolás Fernando
Miembro : Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles
Miembro : CPC. Alberto Hugo Morí Palero

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente : Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez.
Miembro : Ing. Zulema Tania Macedo Rojas.
Miembro : Prof. Martin Santiago Pais Lector.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL